



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, -3 MAY 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 20674/2016 por el que el Profesor Adjunto de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B**, arquitecto **José Luis PILATTI**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por licencia por maternidad de la arquitecta **Guadalupe ALVAREZ**,

Que se encuentra vigente el orden de méritos del último interinato para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente en la mencionada cátedra,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Roberto MARTÍN** (DNI: **32.352.745**), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B**, a partir del 1º de mayo de 2016 y mientras dure la licencia por maternidad de la arquitecta **Guadalupe ALVAREZ** (Cargo aportado por la U.N.C. en el marco de la Ordenanza N° 2/11 Art. 4º para coberturas de licencias por maternidad).-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a la arquitecta **Francina BOUNANOTTE** (DNI: **33.751.512**), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple (vacante de planta docente de la F.A.U.D.), para desempeñarse en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B**, a partir del 1º de mayo de 2016 y mientras dure la licencia por maternidad de la arquitecta **Guadalupe ALVAREZ**.-

ARTÍCULO N° 3.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, no implicando consolidación



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTICULO 4º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 476/16